

Artículo de investigación E07A03 derivado del proyecto "Análisis de la influencia brasileña y cubana en la Educación Ambiental, desde la perspectiva de la Educación Comparada".
Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba.
❖ Recibido: 04.05.2015. Aprobado versión final: 01.10.2015. ❖ JEL: I28, O13, Q01 ❖ Pp. 191-205

LA CONTRIBUCIÓN DE BRASIL Y CUBA A LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ANGOLA

The assistance of Brazil and Cuba in the Environmental Education Public policy at Angola.

Gonzalo González Hernández - Gervásio Mendes Kaluhongue

CUBA - ANGOLA

Resumen

El presente artículo trata acerca de la influencia de las perspectivas brasileña y cubana de Educación Ambiental en la República de Angola. El análisis de documentos, método fundamental de la Educación Comparada, es parte de una investigación en curso sobre el tema que se desarrolla en una universidad angolana. Se analizan las leyes y disposiciones respecto al medio ambiente y la Educación Ambiental en el Sistema Educativo y la presencia en ellas de la perspectiva latinoamericana, específicamente las que provienen de Brasil y Cuba. Se describen los esfuerzos que realiza el Estado angolano por la contextualización de la Educación Ambiental a las condiciones del país, así como el papel de las universidades, en especial las formadoras de docentes.

Palabras clave: Educación Ambiental. Brasil. Cuba. Angola. Influencias.

Abstract

This issue is about the Brazilian and Cuban perspective concerning Environmental education in the Republic of Angola. The Comparative Education method document analysis is part of a developing research at an Angolese university. It analyzes the law and orders about environment and the Environmental education at the Educational System and the influence of Brazil and Cuba's perspectives. The efforts of the Angolese Government to contextualize the Environmental education to the own conditions are described, also the role of the universities, in particular the education universities.

Key words: Environmental education. Brazil. Cuba. Angola. Influences.



Gonzalo González es Geógrafo, Magister en Educación Avanzada y Doctor en Ciencias Pedagógicas. Coordinador de la Maestría en Educación Ambiental y profesor titular en el Centro de Estudios de Educación, de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba.

Contacto: gonzalog@uclv.cu

Gervásio Mendes es Licenciado en Educación y Máster en Ciencias Pedagógicas. Es profesor de Geografía y Práctica Pedagógica en la Escuela Superior Pedagógica de Bié, en la República de Angola. Ejecuta un proyecto de investigación acerca de la Educación Ambiental en la formación de docentes en la República de Angola.

Contacto: gervasiomendes28@hotmail.com



A contribuição de Brasil e Cuba a política pública de educação ambiental na República de Angola.

Resumo

O presente artigo trata acerca da influência das perspectivas brasileira e cubana da Educação ambiental na República de Angola. A análise de documentos, o método fundamental da Educação Comparada é parte de uma investigação em curso acerca do tema que se desenvolve em uma universidade angolana. Analisam-se as leis e disposições a respeito ao meio ambiente e a Educação Ambiental no Sistema Educativo e a presença em elas da perspectiva latino-americana sobre o tema, especificamente as que provem de Brasil e Cuba. Os esforços que realiza o estado angolano pela contextualização da Educação Ambiental as condições do país são descritas, assim como o papel das universidades, especificamente os formadores de docentes.

Palavras-chave: Educação Ambiental. Brasil. Cuba. Angola. Influência.

Introducción

Sobre el surgimiento de la Educación Ambiental existen discrepancias, pero se distingue el período posterior a la Segunda Guerra Mundial como la etapa en la que se realizan con mayor énfasis los estudios del medio ambiente y se destaca la importancia de educar a partir del entorno. (Ministerio del Medio Ambiente, República de Angola, 2006)

En la década de 1960 se incrementa la preocupación por el cuidado del medio ambiente por parte de naturalistas, periodistas, escritores y algunos estadistas.

La Conferencia de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Medio Humano, 1972, constituye quizás el primer intento oficial de establecer pautas acerca de la protección del medio ambiente. La Conferencia recomienda, en el Principio 19, la necesidad de una “educación en cuestiones ambientales”.

Este trabajo se consolida en Tbilisi durante la Primera Conferencia Mundial Intergubernamental de Educación Ambiental (UNESCO-PNUMA, 1977), al presentar en su declaración final y recomendaciones los objetivos, principios y directrices de la Educación Ambiental dentro y fuera de los sistemas educativos. Las discusiones en torno a la Educación Ambiental cambian al incluir en los análisis de los problemas ambientales las relaciones con la economía, señalando el carácter histórico de los mismos. En reuniones posteriores se ha consolidado la Educación Ambiental como una necesidad para la vida en el planeta; entre estas destaca la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, 1992.

La introducción de los “thèmes transversaux” del antiguo currículo francés en las reformas educativas españolas y argentinas de finales de los 80 y principios



de los 90 del siglo XX, y extendidos a gran parte de los sistemas educativos por todo el planeta, crean un marco para el desarrollo de la Educación Ambiental en el proceso pedagógico. Estos son definidos como *“un tipo de enseñanzas que responden a (...) problemas sociales y que por su presencia en el conjunto de las áreas curriculares se han denominado temas transversales”* (MEC, 1993: 9-11). Estos deben atender no solo a las capacidades intelectuales de los estudiantes, sino también y fundamentalmente a lo afectivo, las relaciones interpersonales, de inserción y actuación social, lo que remite a una formación que incide en el conjunto de los ámbitos de desarrollo de la personalidad, contribuyendo a su educación integral.

Los países africanos en su mayoría incorporan tardíamente los temas transversales en sus sistemas educativos. En la República de Angola, la década de 2000 marca el comienzo a partir de acuerdos intergubernamentales suscritos con la República Federativa de Brasil en 2006. Antes se habían realizado intentos, algunos fructíferos por introducir la Educación Ambiental en el país.

Por otra parte, profesores cubanos que colaboran en la formación de docentes y en otras carreras en las universidades angolanas habían contribuido a que la Educación Ambiental fuese parte del proceso pedagógico, ya sea en sus clases y/o en las investigaciones que realizan los estudiantes. En ambos casos, la contextualización de la Educación Ambiental a la realidad del país africano ha sido escasa.

El presente artículo es parte de una investigación en curso sobre de la Educación Ambiental en la formación de docentes en la República de Angola, inscrita como tesis doctoral en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba, y tiene como objetivo analizar la influencia brasileña y cubana de la Educación Ambiental desde la perspectiva de la Educación Comparada (se analizan solo documentos oficiales), algunas metodologías empíricas utilizadas para obtener información acerca de la práctica pedagógica, así como los esfuerzos de contextualizarlas en las condiciones del país.

La situación ambiental en África: la República de Angola

La situación ambiental del continente africano está marcada por el saqueo de sus recursos naturales durante años y por la pobreza imperante. Los problemas ambientales de África fueron reconocidos en Johannesburgo, 2002, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Entre estos se destacan: (1) La contaminación del agua y el saneamiento: la contaminación del agua es causada principalmente por aceites derramados por los navíos en los puertos. (2) Energía: el consumo de energía en África Subsahariana varía dramáticamente y predomina el consumo de combustibles. De acuerdo con informes, la utilización de la madera es predominante, tanto en zonas rurales



como urbanas, y representa aproximadamente el 70% del consumo total de energía, causando así el problema de deforestación. (3) La deforestación: África es el hogar de uno de los bosques tropicales más grandes del mundo. Los bosques cubren cerca del 22% de la región, pero están desapareciendo más rápidamente que en cualquier otro lugar (10,5% durante la década de 1980). (4) La pérdida de la biodiversidad: la riqueza de la biodiversidad de África requiere una mayor protección y un uso sostenible que garantice la existencia de las personas que dependen de ella. (5) Contaminación por hidrocarburos: la contaminación por petróleo es significativa sobre todo en los países productores; Nigeria y Angola son ejemplos. (6) La agricultura: la inseguridad alimentaria aumenta a causa del crecimiento acelerado de la población, la degradación de las tierras cultivables y la mala gestión de los recursos hídricos disponibles, en combinación con malas políticas económicas para apoyar la producción de alimentos. (CNUMAD, 2002)

Los problemas asociados al cambio climático global afectan al continente africano; sobre todo las grandes sequías que se producen, las inundaciones en algunas regiones y los cambios en los patrones del tiempo y el clima en general influyen negativamente en la agricultura.

Los problemas de la República de Angola no difieren de estos. El "Programa Nacional de Gestão Ambiental" (Ministerio del Ambiente de la República de Angola, 2009: 26-27) declara los principales problemas ambientales:

La pobreza generalizada, la poca capacidad institucional del país y la explotación ilegal de los recursos provocan su destrucción, algunas veces de manera irreversible. La erosión del suelo originada por la sobreexplotación agrícola, sobreutilización de los pastos y la deforestación en determinadas áreas que conduce a su empobrecimiento en términos de nutrientes y su exposición a los agentes erosivos: sol, agua y viento. La contaminación del agua y azolvamiento de los ríos y presas, con impactos sobre los recursos biológicos acuáticos y el abastecimiento de agua potable. La pérdida de la biodiversidad por sobreexplotación de los recursos, caza, incendios, uso de la leña y el carbón vegetal y la agricultura itinerante. La deforestación que, se calcula, afecta anualmente 450 km² al año. La sobreexplotación de los recursos pesqueros e incumplimiento de la época de veda. Además, la contaminación del aire, sobre todo en las ciudades, originada por la ausencia de una gestión adecuada de los residuos sólidos, líquidos y gaseosos, por carecer de una política y legislación propias. Otras presiones antropogénicas como la industria minera y el desvío de los cursos de agua, que contribuyen a la contaminación y destrucción del equilibrio ecológico en ríos y humedales. El riesgo real de desestabilización de las dunas del desierto de Kalahari y el avance del desierto de Namibe.

En el propio documento mencionado (p. 30), se analizan particularidades de la problemática como las irregularidades en la recogida de la basura domiciliaria y la limpieza de lugares públicos y, consecuentemente, la proliferación de vectores de enfermedades, la incomodidad de la población por los malos olores y los daños a la estética; además de esto, la deposición final de los residuos, a veces de modo espontáneo, a cielo abierto y en lugares inadecuados, causando la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

La deforestación en algunas localidades (la faja costera, Huambo, Bié, Malanje y Huila) tiene niveles acentuados, debido a la presión humana sobre los recursos forestales, motivada por el éxodo rural y los asentamientos humanos espontáneos causados por la guerra. Igualmente, los incendios ocasionan daños a los bosques nativos, tanto por destrucción directa como por las interferencias negativas en el proceso de regeneración natural. Las formaciones vegetales de tipo manglar están sujetas también a una reducción acentuada, principalmente cerca de los grandes centros urbanos donde existe la tendencia a construir dentro del área natural, sobre todo la población con mayor capacidad financiera.

La riqueza de la fauna del país se encuentra en declive, debido a la existencia de una red organizada de cazadores furtivos y a la guerra, con la pérdida de hábitats y el consecuente riesgo de extinción de valiosas especies raras como la palanca negra gigante, el rinoceronte blanco y el chimpancé. De manera general, las áreas de protección de la flora y la fauna no están lo suficientemente controladas. Parte considerable de la infraestructura de los parques nacionales y reservas integrales fueron reducidas o destruidas. Persisten dificultades institucionales acentuadas en materia de fiscalización y el acceso a muchas áreas es extremadamente difícil. Aunque se admite que después de la guerra se ha logrado regenerar la vegetación en grandes áreas y disminuir la caza furtiva, también constituye un hecho innegable la existencia de la caza de animales en zonas protegidas.

La degradación del suelo es uno de los problemas con que se debate el país, y resulta sobre todo de la presión humana sobre los recursos forestales en determinadas zonas, mayormente en la costa y en algunas provincias del interior como Huambo, Bié y Malanje. Otra causa de la degradación del suelo es la erosión hídrica y la eólica, esta última sobre todo en la zona costera sur, asociada al desierto de Namibe. Algunos casos de lixiviación, salinización y laterización de los suelos son observados en algunas localidades donde la explotación agrícola basada en la irrigación ha crecido considerablemente.

La intrusión salina en los ríos, otro problema ambiental que se observa con variada incidencia entre 20 y 40 km de la fuente en los ríos del sur y el centro, ha provocado una acentuada reducción de algunas especies animales.



Las alteraciones climáticas constituyen hoy un problema que se observa en algunas partes del territorio nacional. Los bruscos cambios del clima y las inundaciones frecuentes son un ejemplo de este fenómeno en el país.

Estos son los principales problemas ambientales que enfrenta la República de Angola, las acciones de Educación Ambiental deben dirigirse en primer lugar a preparar a la población para su manejo, disminución o eliminación.

La Educación Ambiental en la República de Angola. Inicios

En la República de Angola se le concede importancia a los temas transversales que orientan como directrices nacionales: educación para la paz y los derechos humanos; la educación para la salud, en especial para la prevención del VIH y el SIDA; la Educación Ambiental; la igualdad de género; y la educación intercultural y para el entendimiento de la cultura. (UNESCO, 2010)

Al respecto, se plantea que: *“dada la importancia de los temas transversales para sostener una adecuada formación para la vida y el trabajo, se espera que las directrices nacionales constituyan un importante paso hacia la mejora –a través del desarrollo de competencias– de una educación de calidad en Angola, además de servir como referencia de buenas prácticas para otros países”.* (UNESCO, 2010: 1)

Durante la década de 1990, varias organizaciones no gubernamentales angolanas desempeñaron un papel activo en la promoción de la Educación Ambiental en Angola, apoyando el sistema de educación formal con la realización de cursos de formación en las escuelas y promoviendo concursos ambientales a través de los órganos de comunicación social (prensa escrita, radio, televisión), y la movilización de financiamiento internacional al efecto.

La República de Angola establece por ley la Educación Ambiental de sus ciudadanos en 1998, en la Ley 5/98 del 19 junio (Ley de Base de Ambiente). En su artículo 20, esta Ley se refiere a la Educación Ambiental como “la medida de protección ambiental que debe acelerar y facilitar la implantación del Programa Nacional de Gestión Ambiental a través del aumento progresivo del conocimiento de la población de los fundamentos ecológicos, sociales y económicos que rigen la sociedad humana.” (Diário da República, 1998: 358)

Un avance en la consolidación de la Educación Ambiental de la República de Angola ocurrió en 2001 con la propuesta del Ministerio de la Pesca y Ambiente, a través de la Comisión Multisectorial para el Ambiente, que elaboró el Programa de Educación y Concientización Ambiental (PECA), con definiciones, principios, finalidades, objetivos y la implementación del Programa en la Educación Ambiental Formal y no Formal.



A partir de este programa se desarrollan diversas actividades con la participación social, principalmente por organizaciones no gubernamentales ambientalistas como la Juventud Ecológica Angolana (JEA), entre otras, que se articulan en la Red Mayombe,¹ formada por 23 entidades ambientalistas (asociaciones humanitarias, religiosas, de limpieza de minas dejadas por la guerra y de desarrollo rural), que actúan en la mayoría de las provincias. En estas organizaciones predomina una percepción naturalista del medio ambiente.

Es común en los documentos y el trabajo en general con la Educación Ambiental y el medio ambiente en el país, que exista cierta indefinición entre la Educación Ambiental y la Gestión ambiental, confundándose en numerosas oportunidades.

La influencia brasileña

El Gobierno de la República Federativa de Brasil, como parte de los convenios de colaboración entre países en desarrollo, ha realizado importantes aportes al desarrollo de la Educación Ambiental en la República de Angola, sobre todo en el ámbito organizacional.

Resulta de gran importancia el acuerdo básico de cooperación económica, científica y técnica entre el Gobierno de la República de Angola y el Gobierno de la República Federal del Brasil, de 1980, promulgado en 1990 y ajustado el 26 de mayo de 2006, para implantación del "Proyecto Fortalecimiento de la Educación Ambiental en Angola", que se dirige a la formación de técnicos angolanos y al apoyo para la elaboración del Programa Nacional de Educación Ambiental de Angola (ProNEA Angola), a través del Ministerio del Medio Ambiente de Brasil y del Ministerio de Urbanismo y Ambiente de Angola.

El acuerdo intergubernamental de 2006, denominado Fortalecimiento de la Educación Ambiental en Angola, firmado en Brasilia, por la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Gobierno de Angola, se fundamenta en las prácticas y experiencias brasileñas que son parte del Programa Nacional de Educación Ambiental (ProNEA) y la Red Brasileña de Educación Ambiental (REBEA), que pueden contribuir en la construcción del Programa Angolano de Educación Ambiental.

El acuerdo de cooperación con Brasil se establece sobre la base del reconocimiento por el Gobierno de la República de Angola de la experiencia brasileña en la estructuración e implementación de su sistema nacional de Educación Ambiental.

1 Mayombe es el bosque más grande de la República de Angola, es selva ecuatorial, existe un fuerte interés socioeconómico por su protección.



Uno de los primeros proyectos de Educación Ambiental desarrollados en el país fue el Sistema de Enseñanza del Medio Ambiente (SEMA), que se ejecuta en la región Norte y se dedica a *“la inserción de la temática ambiental en el currículo escolar de los grados primero y segundo.”* (Ministerio del Medio Ambiente, 2006: 40)

Otras iniciativas son la realización de seis cursos de especialización en Educación Ambiental y de cinco seminarios sobre Universidad y Medio Ambiente, además de la estructuración de una red de producción y circulación de materiales educativos, involucrando diversas publicaciones y audiovisuales referentes al área ambiental.

Como se ha venido declarando, la influencia de la perspectiva brasileña acerca de la Educación Ambiental y el medio ambiente en general está muy arraigada en la República de Angola, debido a similitudes culturales, naturales y a los convenios intergubernamentales suscritos al respecto.

El Programa Nacional de Educación Ambiental de Angola (ProNEA Angola), se ejecuta con acciones destinadas al Sistema de Enseñanza y a la Gestión Ambiental, se involucran además en su aplicación otras entidades públicas y privadas.

El ProNEA Angola (Ministerio del Medio Ambiente, 2006), tiene como componentes: la capacitación de gestores y educadores, el desarrollo de acciones educativas, de instrumentos y metodologías. Tiene como líneas de acción: la Educación Ambiental por medio de enseñanza formal, la educación en el proceso de gestión ambiental, las campañas de Educación Ambiental para usuarios de recursos naturales, la cooperación con medios de comunicación y comunicadores sociales, la articulación e integración comunitaria, la articulación intra e interinstitucional y las redes de centros especializados en Educación Ambiental en todas las provincias.

En 1997, durante la primera Conferencia de Educación Ambiental, realizada en Brasilia, se elabora el documento *“Carta de Brasilia para la Educación Ambiental”*, conteniendo cinco áreas temáticas que son base para los documentos elaborados para la colaboración con la República de Angola; estas áreas son: Educación Ambiental y las vertientes del desarrollo sostenible; Educación Ambiental formal: papel, desafíos, metodologías y capacitación; Educación en el proceso de gestión ambiental: metodología y capacitación; Educación Ambiental y las políticas públicas: ProNEA Angola, políticas de recursos hídricos, urbanos, agricultura, ciencia y tecnología; Educación Ambiental, ética, formación de la ciudadanía, educación, comunicación e información de la sociedad. (Ministerio del Medio Ambiente, 2006)

La implementación del Programa Nacional de Educación Ambiental de Angola (ProNEA Angola), tiene carácter prioritario y permanente para todos los gobiernos provinciales. Orienta desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental la construcción de un país para todos. Sus acciones están dirigidas a asegurar en el ámbito educativo la interacción e integración equilibradas de sus múltiples dimensiones: ecológica, social, ética, cultural, económica, espacial y política para el desarrollo del país, buscando la participación social en la protección, recuperación y mejoría de las condiciones ambientales y de la calidad de vida.

El Programa asume las directrices siguientes: transversalidad e interdisciplinariedad; descentralización especial e institucional; sostenibilidad socio ambiental; democracia y participación social; así como el perfeccionamiento y fortalecimiento de los sistemas de enseñanza, medio ambiente y otros que tengan interrelación con la Educación Ambiental. (Ministerio del Medio Ambiente, 2006)

La Educación Ambiental debe ser asumida sistémicamente, integrando los múltiples aspectos de la problemática ambiental contemporánea. Ese abordaje debe reconocer el conjunto de múltiples interrelaciones.

La Educación Ambiental se considera uno de los instrumentos fundamentales de la gestión ambiental, *“el ProNEA Angola desempeña un importante papel en la orientación de agentes públicos y privados”* (Ministerio del Medio Ambiente, 2006: 50).

Como antes se señaló, la relación entre la Educación Ambiental y la Gestión ambiental es ambigua, el documento considera la primera como un instrumento de la segunda. Para los autores de este artículo, el gestor ambiental debe tener conocimientos de Educación Ambiental, pues esta es parte de su labor, pero es necesario aclarar que la gestión ambiental no es responsabilidad de los docentes; por lo que en el sistema de enseñanza lo fundamental es la Educación Ambiental, el docente debe ser un educador ambiental.

El documento dedicado al Fortalecimiento de la Educación Ambiental en Angola, del 2006, declara una serie de principios que deben regir la Educación Ambiental en el país: concepción del ambiente en su totalidad, considerando la interdependencia sistémica entre el medio natural y el construido, el socioeconómico y el cultural, el físico y el espiritual, bajo el enfoque de la sostenibilidad; abordaje articulado de los problemas ambientales locales, regionales, nacionales, transfronterizos y globales; respeto a la libertad y a la equidad del género; reconocimiento de la diversidad cultural, étnica, racial, genética, de especies y de ecosistemas; enfoque humanista, histórico,



crítico, político, democrático, participativo, inclusivo, dialógico, cooperativo y emancipado.

Además, incluye entre los principios: el compromiso con la ciudadanía ambiental; vinculación entre las diferentes dimensiones del conocimiento, entre los valores éticos y estéticos, entre la educación, el trabajo, la cultura y las prácticas sociales; democratización en la producción, divulgación del conocimiento y fomento a la interactividad en la formación; pluralismo de ideas y concepciones pedagógicas; garantía de continuidad y permanencia en el proceso pedagógico; permanente evaluación crítica y constructiva del proceso pedagógico; coherencia entre el pensar, el hablar, el sentir y el hacer; y la transparencia.

En los documentos revisados acerca de la Educación Ambiental en la República de Angola no se encuentran conceptualizaciones de esta, más bien se declara como *“un instrumento de la gestión ambiental”*. (Ministerio del Medio Ambiente, 2006: 50)

En la Ley 5/98 del 19 junio de 1998, denominada *Lei de bases do ambiente*, aparece un glosario de términos donde no se incluye la Educación Ambiental, esta es asumida, como la mayor parte de los elementos teóricos y las acciones dirigidas a la Educación Ambiental, desde la perspectiva brasileña.

La ley 9.795 del 27 de abril de 1999, de la República Federal de Brasil, en su artículo primero establece:

...se entiende por Educación Ambiental los procesos por medio de los cuales el individuo y la colectividad construyen valores sociales, conocimientos, habilidades, actitudes y competencias para la conservación del medio ambiente, como un bien de uso común del pueblo, esencial para una calidad de vida saludable y su sostenibilidad... (p. 1)

Mientras el artículo 2 declara: *“la Educación Ambiental es un componente esencial y permanente de la educación nacional y debe estar presente, de forma articulada, en todos los niveles y modalidades del proceso educativo, de carácter formal y no formal”*. (Presidência da República, 1999: 1)

Así, los fundamentos legales de la Educación Ambiental en la República de Angola fueron elaborados a partir de acuerdos gubernamentales con la República Federativa de Brasil y mantienen la perspectiva oficial de este país.

La influencia cubana en la práctica pedagógica de las universidades y la contextualización de la Educación Ambiental

Más, la influencia latinoamericana en Educación Ambiental no se limita solo a Brasil, que ha contribuido a proporcionar un marco legal al respecto y por



eso se analiza bajo la óptica de la Educación Comparada, sino a la fuerte influencia cubana en la práctica pedagógica angolana.

La presencia durante años de numerosos profesores cubanos en las universidades angolanas y la formación de estudiantes del país africano en instituciones cubanas de educación superior, no solamente en pregrado, sino también en estudios de postgrado, cuyo número crece curso tras curso, ha llevado la perspectiva cubana acerca del tema a la práctica pedagógica en Angola.

En entrevistas realizadas a profesores cubanos (8) y angolanos (12) en dos universidades pedagógicas (Bié y Huambo), los primeros declaran incorporar la Educación Ambiental en sus clases y en la labor tutorial, pues están habituados a hacerlo en su práctica pedagógica en Cuba. Destacan que lo hacen a partir del valor del contenido de la enseñanza, o sea, determinan el valor educativo que tiene el contenido que impartirán en sus clases y a partir de este educan a la vez que instruyen a sus estudiantes, sirviéndoles de modelo para su incorporación al Sistema Educativo Angolano. Plantean que dadas las características de la escuela angolana, es difícil realizar actividades fuera del aula dedicadas completamente a la Educación Ambiental. Señalan la tendencia a la gestión ambiental.

Por otra parte, los docentes angolanos entrevistados, la mitad de ellos han realizado algún tipo de estudio universitario en Cuba, coinciden en argumentar que aprendieron en Cuba a incorporar la Educación Ambiental en sus clases y en la tutoría de las investigaciones. Según ellos, la dinámica del proceso pedagógico impide realizar otras actividades y formas de organización en los que la Educación Ambiental sería el centro, sobre todo influir sobre las comunidades para el mejor manejo de los residuos sólidos urbanos, el tratamiento al agua de consumo y actividades de reforestación, entre otras. Reconocen que los docentes de Ciencias Naturales son los responsabilizados con la Educación Ambiental, sin embargo reconocen que todos son responsables de esta.

Es importante que identifiquen la necesidad de contextualizar la Educación Ambiental a los problemas ambientales del país y dar a conocer la necesidad del desarrollo sostenible, debido al uso desmedido de los recursos naturales del país.

Respecto al desarrollo sostenible, en los documentos brasileños se hace referencia explícita a la sostenibilidad, mientras que los profesores cubanos lo asumen no solo por elección sino porque es política del Gobierno Cubano y se explicita en los documentos que orientan la Educación Ambiental en Cuba.



En la República de Angola, país con considerables recursos naturales y con un elevado crecimiento económico en los últimos años, basado sobre todo en la exportación de petróleo, maderas y minerales, el desarrollo sostenible es fundamental para propiciar el desarrollo económico y social en la actualidad, preservando recursos para las futuras generaciones.

Los esfuerzos por contextualizar la Educación Ambiental

En el año 2009, y como parte del desarrollo de la Educación Ambiental, se publica el Programa Nacional de Gestión Ambiental de la República de Angola, el documento más completo hasta el momento en el país para tratar el tema. En este se declara la concepción angolana de Educación Ambiental como *“el proceso de formación e información social orientado para: el desarrollo de la conciencia crítica sobre la problemática ambiental, entendiéndose como crítica la capacidad de captar el origen y la evolución de los problemas ambientales, tanto en relación con sus aspectos biofísicos, como sociales, políticos, económicos y culturales; el desarrollo de habilidades e instrumentos tecnológicos necesarias para la solución de los problemas ambientales; el desarrollo de actitudes que eleven la participación de las comunidades en la preservación del equilibrio ambiental”*. (Ministerio del Ambiente, República de Angola, 2009: 68)

Este documento caracteriza la Educación Ambiental formal a partir del cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental realizada en 1977, en Tbilisi. Se inicia en 1990 con la introducción de la educación en materia de población y vida familiar en las instituciones escolares de formación de docentes.

Las recomendaciones contenidas en la Agenda 21 vienen a fortalecer las estrategias para la estructuración del currículo escolar con la introducción de términos, nociones y conceptos sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Como consecuencia de la Ley 13/01 se inicia en 2004 una nueva reforma curricular. En tanto, su intervención a nivel de medio ambiente tiene conocidas dificultades por las insuficientes competencias de docentes en esta temática. La ausencia de educadores ambientales competentes conduce al estancamiento del programa de “escuelitas ambientales”.

Promover el desenvolvimiento de la conciencia personal y social de los individuos en general y de la joven generación en particular, el respeto por los valores y símbolos nacionales, por la dignidad humana, por la tolerancia y la cultura de paz, la unidad nacional, la preservación del ambiente y la consecuente mejoría de la calidad de vida, constituye uno de los objetivos generales de la educación, contenido en la Ley Base del Sistema de Educación.



A partir de los años 90 del siglo XX, y con el apoyo del FNUAP,² como parte del proyecto de educación en materia de población y para la vida familiar, son introducidos contenidos relacionados con el medio ambiente en varias disciplinas de la enseñanza primaria, secundaria y en la formación de docentes. En una primera fase experimental, estos materiales pedagógicos fueron probados en cinco provincias del país.

Las experiencias del referido proyecto constituyen el punto de partida para que, con el inicio de los trabajos de reforma de los currículos, en 1994, se iniciara el trabajo de introducción de conceptos relacionados con el medio ambiente en varias disciplinas de la enseñanza primaria y secundaria, fundamentalmente.

En cuanto a la Educación Ambiental no formal, el Gobierno aprobó el Programa de Educación y Sensibilización Ambiental, elaborado en conformidad con las estrategias definidas para las siguientes metas: crear condiciones que permitan la comprensión de los factores ambientales y sus interrelaciones; concienciar sobre la importancia de la preservación, protección y conservación del ambiente natural y construido; e incentivar una actitud de respeto por el ambiente y la participación de la población en las decisiones sobre la gestión del ambiente. (Ministério do Ambiente, República de Angola, 2009)

Entre las acciones del Programa Nacional de Gestión Ambiental (Ministério do Ambiente, República de Angola, 2009), se encuentran: aprobar e implementar el programa detallado para la educación y concienciación ambiental, incluyendo la educación formal, la no formal y las campañas de sensibilización; sensibilización de los decisores políticos y de grupos específicos; elaborar un programa de formación consistente con las necesidades de todos los niveles identificados en el Programa Nacional de Gestión Ambiental; realizar campañas temáticas de sensibilización (gestión de residuos, saneamiento, utilización sostenible de la diversidad biológica, el consumo de carne de caza salvaje y comercio ilegal de vida salvaje, entre otros).

Nótese la insistencia en la relación Educación Ambiental - gestión ambiental, lo que impide que el docente asuma su papel como educador ambiental. No obstante, cada día los recursos humanos angolanos están mejor preparados para que la Educación Ambiental en el sistema educativo se particularice a las características del país.

² FNUAP. Fondo de las Naciones Unidas para la Población.



Conclusiones

Las características del medio ambiente africano difieren de las del resto del mundo, pues están marcadas por la pobreza y la explotación desmedida de los recursos naturales. La República de Angola, un país rico en recursos, no es diferente, mas en los últimos tiempos ha emprendido un programa de desarrollo económico basado en la explotación de sus recursos naturales, acompañado con esfuerzos por la industrialización y la preparación de los recursos humanos.

La Educación Ambiental se asume en al país a partir de la perspectiva legal brasileña, así llega el sistema educativo, contando además con una fuerte influencia de los profesores cubanos que laboran allí, así como de los cientos de docentes formados en universidades cubanas. Estas constituyen las principales influencias en Educación Ambiental en la República de Angola.

La preparación de los recursos humanos posibilita que se contextualicen estas influencias, que el país esté abierto a otras, pero sobre todo que los problemas ambientales angolanos, las características de la población del país y de su cultura sean tomadas en cuenta para la Educación Ambiental de los estudiantes y la población en general.

Referencias bibliográficas

- ANGOLA. Ministério de las Pescas Y Ambiente. (2001). Comisión Multisectorial para el ambiente. Programa de Educación y Concientización Ambiental (PECA). Luanda.
- ANGOLA. Ministério del Medio Ambiente, Dirección de Educación Ambiental / Ministerio de la Educación. (2006). Coordinación General de Educación Ambiental. Fortalecimiento de la Educación Ambiental en Angola. Luanda. Octubre de 2006.
- ANGOLA. Ministério do Ambiente. (2009). Programa Nacional de Gestão Ambiental. Luanda. Janeiro de 2009.
- ANGOLA. Ministério do Ambiente. (2009). Programa Nacional de Educación Ambiental (PNGA). Enero de 2009. Luanda, Angola
- BRASIL. Agencia Brasileira de Cooperação. Ministério das Relações Exteriores (2006) Fortalecimento da Educação Ambiental em Angola. Brasilia, maio de 2006.
- BRASIL. Ministerio del Medio Ambiente, Dirección de Educación Ambiental / Ministerio de la Educación. (2006). Coordinación General de Educación Ambiental. Programa Nacional de Educación Ambiental-ProNEA. 3ª. edición. Brasilia: Ministerio del Medio Ambiente.
- BRASIL.Presidência da República. (1999). Casa Civil, Subchefia para Assuntos Jurídicos. Art_1 da Lei da Educacao Ambiental - Lei 9.795-99, Brasilia.
- CNUMAD. (2002). La situación ambiental del África Subsahariana. Johannesburgo 2002. Disponible en Internet: <http://es.prmob.net/%C3%A1frica/el-%C3%A1frica-Subsahariana/cumbre-de-la-tierra-2002-2013.html>. Consultado 25.03.2015.

- DIÁRIO DA REPÚBLICA. Órgão oficial da República de Angola. (1998) Ley Base del Ambiente. I Serie – N° 27. 19 de junio de 1998.
- ESPAÑA. MEC. (1993). Temas transversales y desarrollo curricular. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- UNESCO-OIE. (2010). Angola: Taller para el desarrollo de “Directrices Nacionales” que den prioridad a temas transversales, Luanda, Angola, 6 de agosto de 2010. Disponible en Internet: <http://www.ibe.unesco.org/es/areas-de-accion/que-hacemos/desarrollo-de-capacidades/single-view-es/news/angola-workshop-to-develop-national-guidelines-for-mainstreaming-cross-cutting-issues/3498.html>. Consultado 28.02.2015.
- UNESCO-PNUMA. (1977). TbilisiDeclaration. Disponible en Internet: www.gdrc.org/uem/ee/tbilisi.html Consultado 03.03.2015.

Para citar este artículo:

González, G. & Mendes, G. (2016). La contribución de Brasil y Cuba a la política pública de educación ambiental en Angola. Teuken Bidikay Vol. 7 N° 8. Pp. 191-205



También conocido como *quetzalapanecáyotl* o *tocado de plumas de quetzal*, el *Penacho de Moctezuma* fue el tocado del gran emperador azteca. Está compuesto por largas plumas verde azulado, 1.544 piezas metálicas, un 85 por ciento de oro, 10 por ciento de plata y 5 por ciento de cobre, con un tamaño de 1.30 de alto, 1.78 de largo y 27 varillas que sostienen la estructura. Actualmente se encuentra en el Museo de Etnología de Viena porque en tiempos de Moctezuma fue regalado a Hernán Cortés, quien a su vez lo envió a España como un regalo al emperador Carlos I, y en 1596 fue embarcado hacia Austria por el Archiduque Fernando II de Tirol. En el Museo Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de Méjico se encuentra una copia de la majestuosa pieza, elaborada en 1940 por el amanteca mejicano Francisco Moctezuma.



Paulina Torres

